



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N°199 /2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE ASUNCIÓN"

Asunción 28 de Abril de 2017

VISTA: La nota de fecha 30 de Julio de 2015 presentada por la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente CONES. N° 1367/15, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Maestría en Derecho Civil y Comercial**", correspondiente a la Sede Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 80/17 de la Asesoría Académica de fecha 27 de Abril de 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "**Maestría en Derecho Civil y Comercial**", correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción - Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Nacional de Asunción	Derecho y Ciencias Sociales	Maestría en Derecho Civil y Comercial	Asunción	Presencial	Magister en Derecho Civil y Comercial	20	760

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES